MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

A D E N D A No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN MEVAL SA 001 2022

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, el Articulo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite expedir la presente adenda, dentro de proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, del proceso contractual cuyo objeto es: EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE COMBUSTIÓN, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, en atención a las siguiente.

1. *"La empresa HERLIMA S.A.S, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.3456912, del día 16-03-2022, en uno de sus apartes manifiesta lo siguiente "Solicitamos muy amablemente a la entidad modificar la CAPACIDAD FINANCIERA con el fin de brindar mayor pluralidad de oferentes, y sean considerados los siguientes indicadores, esto teniendo en consideración la actual situación por la que atraviesa nuestro país, en donde se han visto afectadas todas las ramas de la economía, generando un detrimento en las ventas a gran escala y por ende se han visto afectado de manera significativa los indicadores de manera general de todas las compañías, por lo cual es importante se establezcan de la siguiente manera:*

 - *Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,7*
 - *Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,11" (sic).*

2. *"El señor MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.3456356, del día 16-03-2022, en uno de sus apartes manifiesta lo siguiente "solicito sean modificados y se establezcan los siguientes indicadores financieros con el fin de poder participar del pro ceso y seguir garantizando el servicio de suministro de combustible en esta zona del país".*

 - *Razón cobertura de intereses: Mayor o igual a 2,50*
 - *Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,03*
 - *Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,02" (sic).*

En atención a la solicitud relacionada con los indicadores financieros, teniendo en cuenta el concepto emitido por el estructurador económico, mediante comunicación oficial de radicado GS-2022-065601-MEVAL, de fecha 22-03-2022, se procede a realizar la siguiente modificación al pliego de condiciones definitivo el cual quedara así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

A D E N D A No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN METVAL SA 001 2022

1.2.1 INDICADORES ECONÓMICOS

INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>=2,00
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<=0,77
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>=2,50
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>=0,03
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>=0,02

3. *"La empresa WORLD FUEL SERVICES COMPANY, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.3464172, del día 18-03-2022, en uno de sus apartes manifiesta lo siguiente "solicitamos a la entidad indicarnos si nuestra plataforma es compatible con las necesidades que requiere la operación, y si la misma cumple con lo requerido en el ítem OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – Numeral 5"*

En atención a la solicitud relacionada con las condiciones técnicas, y de acuerdo al concepto emitido por el estructurador del estudio previo, mediante comunicación oficial de radicado GS-2022-066120-DEANT, de fecha 22-03-2022, se procede a realizar la siguiente modificación al pliego de condiciones definitivo el cual quedara así:

5.	**EN CASO DE CONTAR CON GERENCIAMIENTO CON CHIP O DISPOSITIVO ELECTRÓNICO:** El oferente debe estar en capacidad de suministrar en calidad de comodato de uso, un sistema de control de suministro de combustible mediante la tecnología de CHIP o MICROCHIP, cuyo control estará cargo del supervisor del contrato designado, quien programará la cantidad de visitas diarias, cantidad de visitas semanales y la cantidad galones a suministrar por visita a cada vehículo. La instalación y la programación en los vehículos y motos de la Entidad no tendrán costo adicional para ésta. Por otra parte el CHIP es único para cada Vehículo, Los datos mínimos que debe controlar y registrar el dispositivo electrónico serán: cantidad de galones, tipo de combustible, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje de vehículo (siendo el único factor ingresado manualmente al sistema), hora y días de tanqueo y demás que sean en pro del control del consumo del combustible, para lo cual una vez perfeccionado el contrato, la entidad a través de los supervisores entrega al contratista el listado de vehículos con la información necesaria para cumplir con este requerimiento. El objetivo de contratar el suministro

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

A D E N D A No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN MEVAL SA 001 2022

	con dicho sistema es aportar a la Entidad eficiencia y control. En caso que el chip sea por medio de una tarjeta, esta debe ser adherida al vehículo y en la eventualidad que no se pueda realizar dicha acción, por temas de lectura para su reconocimiento y procesamiento, la tarjeta deberá contar con la identificación del vehículo como lo son marca, sigla, placa y unidad a la que pertenece, datos que deberán ser en letras en alto relieve, lo cual permitirá que el personal operativo de las estaciones de servicio autorizadas, pueden validar que el vehículo que solicita el servicio, corresponde al programado en la tarjeta que se presenta en la EDS, así mismo, las tarjetas deberán contar con una clave personal asignada al conductor responsable del vehículo, la cual sin excepción deba ser digitada antes de realizar la transacción.

Las demás estipulaciones contenidas en los capítulos, condiciones técnicas, fichas técnicas, económicas y numerales DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO PN MEVAL SA 001 2022, que no hayan sido objeto de aclaración o modificación en la presente adenda, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Esta adenda al proceso de selección abreviada PN MEVAL SA 001 2022, se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II: http://www.colombiacompra.gov.co/

Brigadier General **JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: IT. Alvert Wilfer Vasquez Casanova – Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: PT. Juan Carlos Perez Rico – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: TE. Juan Jose Guzmán Ramírez- Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Fabio Cesar Alzate Molina – Jefe Área Administrativa MEVAL
Revisado por: MY. Héctor Yeison Arana Pinilla– Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
GFecha de elaboración: 22-03-2022
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2022\02 PROCESOS CONTRACTUALES\SELECCION ABREVIADA\PN MEVAL SA 001 2022 COMBUSTIBLES

Calle 48 45-58
Teléfono 5905900 ext. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co